



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-094-17



"SUMINISTRO DE MOBILIARIO EDUCACIONAL Y DE COMPUTO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 28 de noviembre de 2017 se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-094-17, correspondiente al "Suministro de Mobiliario Educacional y de Computo para Gobierno del Estado de Baja California".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No 32065001-094-17, correspondiente al "Suministro de Mobiliario Educacional y de Computo para Gobierno del Estado de Baja California" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional No 32065001-094-17, correspondiente al "Suministro de Mobiliario Educativo y de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California"

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **30 de octubre de 2017**, se publicó en el Diario "El Mexicano" de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "ComprasBC", la convocatoria No. 094 para la Licitación Pública Regional número **No 32065001-094-17**, correspondiente al "Suministro de Mobiliario Educativo y de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".
2. A las 13:00 horas del día **06 de noviembre de 2017**, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, llevándose a cabo Junta de Aclaraciones el día 07 de noviembre de 2017.
3. Con fecha del **14 de noviembre de 2017**, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 07 (siete) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día **23 de noviembre de 2017**, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICTANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
CREADORES DE ESPACIOS EXCEPCIONALES MOBER, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
OFICEMART, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA
ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS	SE ACEPTA
SOLUCIONES INTEGRALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

PL

Participante	Evaluación Documental
CREADORES DE ESPACIOS EXCEPCIONALES MOBER, S.A. DE C.V.	Cumple Para la partida 1 , en la que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Cumple Para las partidas 5, 6 y 8 , en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.

[Handwritten signatures and initials]

OFICEMART, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 7 y 8, en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 2, 3, 4, 5 y 6, en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1 y 8, en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 2, 3, 5 y 6, en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
SOLUCIONES INTEGRALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

01-32065001-094-17 .- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **CREADORES DE ESPACIOS EXCEPCIONALES MOBER, S.A. DE C.V.** Para la **partida 1**, **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.**, Para las **partidas 5, 6 y 8**, **OFICEMART, S.A. DE C.V.**, Para las **partidas 1, 7 y 8**, **SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.**, Para las **partidas 2, 3, 4, 5 y 6**, **ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, Para las **partidas 1 y 8**, **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.**, Para las **partidas 2, 3, 5 y 6** y **SOLUCIONES INTEGRALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.**, Para las **partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**; **cumplen** con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CREADORES DE ESPACIOS EXCEPCIONALES MOBER, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 579,960.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 95,320.60 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
OFICEMART, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 567,985.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 612,990.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 533,400.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 223,682.32 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INTEGRALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 517,402.47 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 4.2 incisos J) y K) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
CREADORES DE ESPACIOS EXCEPCIONALES MOBER, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
OFICEMART, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
SOLUCIONES INTEGRALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan la Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes **CREADORES DE ESPACIOS EXCEPCIONALES MOBER, S.A. DE C.V.** Para la partida 1, **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.**, Para las partidas 5, 6 y 8, **OFICEMART, S.A. DE C.V.**, Para las partidas 1, 7 y 8, **SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.**, Para las partidas 2, 3, 4, 5 y 6, **ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, Para las partidas 1 y 8, **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.**, Para las partidas 2, 3, 5 y 6 y **SOLUCIONES INTEGRALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.**, Para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; ya que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

Se hace del conocimiento de los participantes que este Comité de Adquisiciones, **determina por necesidades propias del Organismo requirente, la reducción de la cantidad de bienes solicitados en la Partida #4 en donde se solicitan 10 EQUIPOS DE VIGILANCIA, reduciendo la cantidad solicitada a 8 (ocho) equipos; lo anterior con fundamento en el Punto 29.1: "La Convocante, se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones".**

En virtud de lo anterior y una vez realizada la operación aritmética que resulta de la multiplicación del precio unitario de los bienes integrantes de la PARTIDA 4, por la cantidad de bienes solicitados una vez llevada a cabo la reducción citada en el párrafo anterior, la propuesta económica del

licitante **SOLUCIONES INTEGRALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA 4**; se modifica para quedar en un monto total de **\$95,807.04 (Noventa y cinco mil ochocientos siete pesos 04/100 M.N.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Previo a la emisión del Fallo, derivado de la revisión detallada de la propuesta económica presentada por el licitante **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.**, se advierte que para la partida 2, cotiza la cantidad de, **7 COMPUTADORAS PORTATILES**, por un costo unitario de **\$18,328.24, M.N.**, y al asentarlos con letra oferta un monto de **(Diecisiete mil trescientos ochenta y ocho pesos 23/100 moneda nacional)**, existiendo discrepancias entre las cantidades expresadas en número y letra, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el punto 22.2 de las bases de la presente Licitación, señala que prevalecerá el precio en letra, por lo que para efectos del monto total para la partida 2, se obtiene como resultado un monto total de **\$121,717.61 pesos m.n. (Ciento veintiún mil setecientos diecisiete pesos 61/100 m.n.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Asimismo, derivado de la revisión detallada de la propuesta económica presentada por el licitante **SOLUCIONES INTEGRALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.**, se advierte que para la partida 6, cotiza la cantidad de, **4 CAÑON PROYECTOR**, por un costo unitario de **\$7,668.50, M.N.**, y al asentarlos con letra oferta un monto de **(Nueve mil ochocientos once pesos 25/100 moneda nacional)**, existiendo discrepancias entre las cantidades expresadas en número y letra, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el punto 22.2 de las bases de la presente Licitación, señala que prevalecerá el precio en letra, por lo que para efectos del monto total para la partida 6, se obtiene como resultado un monto total de **\$39,245.00 pesos m.n. (treinta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se hace especial mención y previo a la emisión del fallo el Presidente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz manifestó que es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica del licitantes, **SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.** para la **partida 4**, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que no obstante lo anterior, presenta una propuesta por un costo unitario de **\$37,880.00 pesos (Treinta y siete mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)**, importe que se encuentra, por encima del 50% del presupuesto autorizado para realizar la contratación de mérito, ya que el techo financiero es de **\$10,600.00**

pesos (Diez mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), motivo por el cual el precio ofertado por el licitante para los bienes correspondientes a la **partida 4** es considerada como **no aceptable**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación con el artículo 43 de su Reglamento.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-094-17-----

"Suministro de Mobiliario Educativo y de Computo para Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
CREADORES DE ESPACIOS EXCEPCIONALES MOBER, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Partida 1,
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Partidas 5, 6 y 8
OFICEMART, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Partidas 1, 7 y 8
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Partidas 2, 3, 5 y 6
ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Partidas 1 y 8

SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Partidas 2, 3, 5 y 6
SOLUCIONES INTEGRALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-094-17 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Mobiliario Educativo y de Computo para Gobierno del Estado de Baja California" a los Licitantes:

"COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V." Para la **partida 8**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$10,597.20 M. N.** (Diez mil quinientos noventa y siete pesos 20/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado es por corresponder su propuesta a la más baja para dicha partida.

"OFICEMART, S.A. DE C.V." Para las **partidas 1 y 7**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$556,185.00 M. N.** (Quinientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado es por corresponder su propuesta a la más baja para dichos paquetes.

"SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V." Para las **partidas 2, 3, 5 Y 6**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$217,102.23 M. N.** (Doscientos diecisiete mil ciento dos pesos 23/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado es por corresponder su propuesta a la más baja para dichos paquetes.

"SOLUCIONES INTEGRALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V." Para la **partida 4**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$95,807.04 M. N.** (Noventa y cinco mil ochocientos siete pesos 04/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado es por corresponder su propuesta a la más baja para dicha partida.

pesos 04/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado es por corresponder su propuesta a la más baja para dichos paquetes.

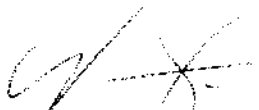
Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los Licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
En representación del Departamento Administrativo
de Oficialía Mayor de Gobierno



"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



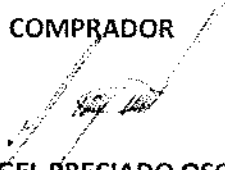
MIGUEL ANGEL GABINDO HERRERA
En representación de la Secretaría de
Educación y Bienestar Social

"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURAN
En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado



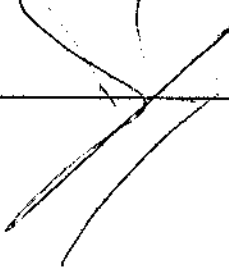
COMPRADOR


MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
Dirección de Adquisiciones de Oficialía
Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: OTICEAMT SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JESUS AGUILAR

FIRMA: 

EMPRESA: ESPACIOS Y SERVICIOS DE MEDICINA SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ANTONIO C. DEL YEPPEZ

FIRMA: 